



# Ayuntamiento de Mocejón

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 28 de agosto de 2008</b>	
<i>Hora de celebración: 20,30 horas</i>	
<i>Lugar: Casa Consistorial de Mocejón</i>	
<i>Tipo de Sesión: Extraordinaria</i>	<i>Convocatoria: PRIMERA</i>

**Señores Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

**D. PLACIDO MARTÍN BARRIYUSO**

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. MARIA DEL SOL PEREZ PEREZ  
D. ROBERTO ORTEGA GARCÍA  
D<sup>a</sup>. MARIA TERESA RODRIGUEZ RUANO  
D. ANGEL JAVIER MORENO RUANO  
D<sup>a</sup>. CELIA REDONDO GOMEZ  
D. PEDRO GARCIA OLIVA.  
D. LUIS RIVERA MARTIN ANDINO  
D<sup>a</sup>. MARIA GUADALUPE MARTÍN GONZALEZ  
D<sup>a</sup>. MARIA DEL MAR RODRIGUEZ RUANO  
D. JUAN LUIS ALONSO OLIVA

**Secretario:**

D. MIGUEL A. PERALTA ROLDAN

**Ausentes: Ninguno.**

En Mocejón, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20.30 horas del día 28 de Agosto de 2008, concurren los Sres. Concejales arriba expresados, al objeto de celebrar Sesión ORDINARIA del Pleno Corporativo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placido Martín Barriyuso y actuando de Secretario D. Miguel A. Peralta Roldán.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde se procede con el siguiente:

## **ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA EN BORRADOR DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADA EL 19 DE JUNIO Y EL 24 DE JULIO DE 2008**

Por UNANIMIDAD de los presentes se aprueban las actas de las sesiones plenarias correspondientes al 19 de Junio y 24 de Julio de 2008.

## **SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDIA.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los decretos habidos, preguntando el Sr. Alcalde si se requiere alguna aclaración a lo que los presentes contestan que no.

Los Sres. Corporativos toman conocimiento.

## **TERCERO.- PROGRAMA DE FIESTAS.- FESTEJOS TAURINOS.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del programa de festejos a celebrar durante las fiestas de Septiembre, realizando el Sr. Concejal D. Roberto Ortega un detallado resumen de los mismos.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Pedro García de I.U. el cual manifiesta que le parece que las fiestas son un poco excesivas en cuanto a los días.

Contesta el Sr. Alcalde que las fiestas son del 6 al 11, y que si hay alguna actividad fuera de dichos días ha sido porque se ha considerado más adecuado por coincidir en fin de semana.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Guadalupe Martín que manifiesta que se puede decir lo que se quiera, pero que en realidad las fiestas este año son del 6 al 13, y así se ve con el programa en la mano, y añade que le parece bien, que se puedan variar los días en función de cómo cae cada año y aprovechar en su caso los fines de semana, si bien, considera que esto mismo fue objeto de feroz crítica por el Partido Popular otro año e incluso se hicieron camisetas para criticar esto, recomendando que ahora es el momento de volverlas a sacar.

Tras intenso debate y sometido a votación los festejos taurinos a celebrar durante las fiestas de septiembre, los mismos son aprobados por UNANIMIDAD.

## **CUARTO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DE 2007.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta y explican los principales documentos que conforman la liquidación del presupuesto de la Corporación indicando que la misma ha sido aprobada por el Sr. Alcalde, por lo que procede la toma de conocimiento de dicha aprobación por parte de los Sres. Corporativos.

Tras algunas aclaraciones, los comparecientes toman conocimiento de la aprobación de la liquidación del presupuesto general de la Corporación de 2007.

## **QUINTO.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2007.**

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto, y examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2004, que consta de las partes que exige el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que rinde el Presidente de ese Ayuntamiento, la cual ha sido tramitada de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 mencionado, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas y será expuesta al público por plazo de quince días, si durante los cuales y ocho días más no se presentaran reclamaciones la aprobación se elevara a definitiva.



## Ayuntamiento de Mocejón

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Guadalupe Martín del Grupo Socialista, la cual, manifiesta que dada la complejidad de la documentación que compone tanto la liquidación como la cuenta general del presupuesto, solicita más tiempo para aprobarla, si bien añade que desde el punto de vista técnico considera que la misma esta adecuadamente cumplimentada y que por ello no tienen inconveniente en aprobarla, si bien solicitan más tiempo en cuanto a su estudio, y poder solicitar de la intervención municipal la información que necesiten.

D. Pedro García, de I.U. interviene en el mismo sentido de requerir más tiempo e información de la intervención, y que dado que fue un presupuesto en el que su grupo no participo, sino que fue compartido por el PSOE y PP, se abstendrá.

El Sr. Alcalde manifiesta que no existe inconveniente alguno en que por la intervención se entregue cuanta documentación se requiera.

Sometida la cuenta genera a votación, la misma es aprobada por 10 votos a favor del Grupo Popular y Grupo Socialista y la abstención de I.U.

### **SEXTO.- MOCION DEL GRUPO POPULAR.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción presentada por el Grupo Popular que resulta del siguiente tenor:

*“D. PLACIDO MARTÍN BARRIYUSO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN, en representación del Grupo Popular,*

*EXPONE:*

*Que dada la actual situación de crisis y la recesión económica que empieza a notarse en muchos aspectos productivos y económicos, incluida la hacienda local, es por lo que se propone al Pleno la anulación de todas las asignaciones de los Grupos Políticos e indemnizaciones por asistencias de esta Corporación que fueron aprobadas en el Pleno de 21 de Junio de 2007.*

*Asimismo se propone la reducción de la liberación de la Primer Teniente de Alcalde en la cantidad que el Pleno Corporativo fijo como incremento retributivo al integrarse en su sueldo la parte correspondiente a las asignaciones por asistencias según los acuerdos plenarios de 21 de Junio y 30 de Agosto de 2007.”*

El Sr. Alcalde explica que esto no supone un gran ahorro, y que la cifra puede estar alrededor de los 12.000 €, continua diciendo que esto no es mucho pero que le parece importante dar ejemplo en la actual situación.

Toma la palabra D. Luis Rivera, el cual manifiesta su disconformidad con la medida, pues indica que el ahorro que se produce es insignificante para las arcas municipales y que puede ahorrarse de otras muchas partidas y en cantidades mucho más importantes, pero que este dinero no supone algo que sea para los concejales, sino que se trata de las asignaciones con las que funcionan los partidos políticos.

Toma la palabra el Concejel D. Pedro García, el cual manifiesta que en honor a lo que su partido siempre ha defendido, le parece bien, pero que esto no es suficiente, y la medida debería de acompañarse quitando la liberación de la Primer Teniente de Alcalde, incluso verían bien que se quedase la liberación, pero con el sueldo que la misma tenía como funcionaria, indicando que puede ocurrir que lo el grupo de gobierno quite las asignaciones y puede estar financiándose por detrás.

Contesta el Sr. Alcalde que le parece rastrero que el Sr. Concejel diga que puede existir una financiación trasera, y considera que eso es una falacia.

Responde el Sr. D. Pedro García aclarando que lo de por detrás se refería exclusivamente a que el partido popular podría financiarse con parte de la liberación, y que no debe buscársele otra interpretación a sus palabras, y que por supuesto retira sus palabras en cuanto a cualquier otra interpretación.

El Sr. Alcalde manifiesta que el dinero de la liberación es exclusivamente de la Primer Teniente de Alcalde y el Partido no recibe nada. Añade que la actual liberación es muy inferior a la que existía con el gobierno anterior.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Guadalupe Martín del Grupo Socialista, la cual pide a todos un poco de reflexión, pues entiende que modificar lo que se había acordado anteriormente a mitad de legislatura, implica destruir las previsiones de las Agrupaciones Locales, pues sus necesidades de funcionamiento se cubrían con estas asignaciones, lo que a su vez supondrá que los Grupos Políticos ahora necesitaran un local que habrá de facilitar el Ayuntamiento, así como las dotaciones de material necesarias para el funcionamiento.

Se suceden diversas intervenciones en relación con la necesidad y disponibilidad de locales para los Grupos Políticos formándose un intenso debate en relación con tiempos pasados.

El Sr. Alcalde considera el asunto suficientemente debatido y somete la moción a la consideración del Pleno, arrojando la votación el siguiente resultado:

Votos a favor 6 del Grupo Popular.

Votos en Contra 5 del Grupo Socialista e I.U.

La Moción queda aprobada por mayoría Absoluta.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21,45 horas, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

*V O B O*  
*EL ALCALDE*

*EL SECRETARIO*

*Fdo.: Placido Martín Barriyuso*

*Fdo. Miguel A. Peralta Roldán*